



Ministerio
de Economía
y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, 11 NOV. 2024

2024-5-1-0005028

VISTO: la presentación de la compañía artística no residente denominada "Tango Lovers", el 14 de diciembre de 2024 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que el evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 16 de agosto de 2024;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

ASUNTO 1512

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de la compañía artística no residente denominada "Tango Lovers", el 14 de diciembre de 2024 en la Plaza de Toros Real de San Carlos, Departamento de Colonia.

2º) Comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

MS/A-NV

LACALLE POU LUIS